

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Jahid Mohamed; X5467758Z, Marius Matei Fanel; X8563573Y, Rachid Barouj; Y02386102K, Viorel Augustin Anghel; Y0093945G, Ilie Dumitrache; X9338759T, Ilie Dumitrache; X9338759T, Ghallous El Alami; X6778998R, Ignacio Delgado Cepeda; 29801333, Gheorge Andronache; X8840587P, Gheorghe Miron; X9946497D, Sorin Banciu; Y0435498F, Radouan Essouri; Y1631034A, Vasilica Mihaila; X8524685B, Lucretia Dumitrascu; X8629298C, Ivan Kukov; Y1436381S, Koumou Diarra; Y1069915S, Claudiu Varga; Y0733752C.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/308/GC/FOR, DÑ/2013/340/GC/FOR, DÑ/2013/342/GC/FOR, DÑ/2013/349/GC/FOR, DÑ/2013/365/GC/FOR, DÑ/2013/386/GC/FOR, DÑ/2013/388/GC/FOR, DÑ/2013/393/GC/FOR, DÑ/2013/399/GC/ENP, DÑ/2013/401/GC/FOR, DÑ/2013/403/GC/ENP, DÑ/2013/406/GC/ENP, DÑ/2013/412/GC/FOR, DÑ/2013/416/GC/ENP, DÑ/2013/433/GC/FOR, DÑ/2013/436/GC/ENP, DÑ/2013/439/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/308/GC/FOR, DÑ/2013/340/GC/FOR, DÑ/2013/342/GC/FOR, DÑ/2013/349/GC/FOR, DÑ/2013/365/GC/FOR, DÑ/2013/386/GC/FOR, DÑ/2013/388/GC/FOR, DÑ/2013/393/GC/FOR, DÑ/2013/399/GC/ENP, DÑ/2013/401/GC/FOR, DÑ/2013/403/GC/ENP, DÑ/2013/406/GC/ENP, DÑ/2013/412/GC/FOR, DÑ/2013/416/GC/ENP, DÑ/2013/433/GC/FOR, DÑ/2013/436/GC/ENP, DÑ/2013/439/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 4 de marzo de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.